



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	41001-41-05-001-2020-00336-00
Accionante	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SERRATO
Accionado	INVERSIONES ALTAMISA S.A.S.

Neiva-Huila, 22 de octubre de 2020.

El Señor **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SERRATO**, a través de su apoderada, acude a la Jurisdicción Constitucional, para obtener el amparo de su derecho fundamental de petición, presuntamente vulnerado por **INVERSIONES ALTAMISA S.A.S.**

Siendo competente, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva - Huila, **DISPONE:**

PRIMERO.- ADMITIR la presente acción constitucional e **IMPARTIR** el trámite correspondiente.

SEGUNDO. - INFORMAR a la accionada para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre los hechos materia de petición de amparo dentro del día siguiente a la notificación de este proveído.

TERCERO. - TENER como pruebas, las presentadas en el escrito de tutela y que serán analizados en la oportunidad pertinente.

CUARTO. - COMUNICAR esta decisión a las accionadas y a la entidad vinculada por el medio más expedito, remitiendo copia de la acción de tutela y sus anexos.

Notifíquese y cúmplase,

MAYERLY SALAZAR ZULETA
Jueza
K.P.G.Y.